

Reglamento para el buen uso del Centro de experiencia digital



- 1.** En caso de pérdida, daño o deterioro del equipo, el usuario debe reportar al administrador de la sala. Si el daño fue causado por mal manejo o maltrato del equipo, el usuario responsable debe encargarse de la reparación y costo del mismo.
- 2.** No se permite mover, destapar los equipos, colocar elementos pesados encima de los portátiles, teclados o computadores.
- 3.** Tener un trato respetuoso con los administradores y demás personas que utilicen los servicios del CED.
- 4.** Todos los usuarios deben presentar su documento de identidad al administrador para hacer uso de los servicios del CED. El documento debe ser original y vigente.
- 5.** Hacer uso correcto de los puntos ecológicos, arrojando la basura en la caneca que corresponda por su color.



Reglamento para el buen uso del Centro de experiencia digital



- 6.** No está permitido fumar ni consumir alimentos o bebidas al interior de las salas.
- 7.** No está permitido instalar o desinstalar programas en equipos y servidores sin la previa autorización del administrador.
- 8.** La utilización del locker es obligatoria, el usuario no podrá ingresar bolsos, carteras, mochilas o similares, deben cuidar sus objetos personales. Los funcionarios del CED no se responsabilizan por la pérdida de los mismos.
- 9.** Puede usar las salas de computo para consultas y apropiación de las TIC. Está prohibido usar los equipos y servicios para jugar, enviar o recibir contenido pornográfico o propósitos netamente comerciales.
- 10.** No realizar acciones que pongan en riesgo los equipos. Evite ingresar en páginas maliciosas o hacer clic en enlaces sospechosos.

